

# ACCIÓN URGENTE

## PRESO DE CONCIENCIA INICIA HUELGA DE HAMBRE

**Saeed Shirzad, defensor de los derechos humanos y preso de conciencia, se declaró en huelga de hambre el 31 de marzo como protesta contra las autoridades por no cumplir el reglamento relativo a la separación de las distintas categorías de presos. Se halla recluido en la prisión de Raja'i Shahr, en Karaj, cerca de Teherán, y está a la espera del resultado del recurso contra su condena a cinco años de prisión.**

Saeed Shirzad, defensor de los derechos humanos y miembro activo de la Sociedad para la Defensa de los Niños Trabajadores y de la Calle, se declaró en huelga de hambre el 31 de marzo. Protesta así por el traslado de tres presos de la Sección 12 de la prisión de Raja'i Shahr condenados por delitos contra la seguridad nacional a las secciones donde parece que están recluidos los condenados por delitos graves que no son de naturaleza política, como asesinato y agresión física; el traslado incumple la normativa penitenciaria de Irán, que prevé la separación de las distintas categorías de presos.

Saeed Shirzad fue condenado a cinco años de prisión en septiembre de 2015, tras declararlo la Sección 15 del Tribunal Revolucionario culpable de “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”. Fue absuelto del cargo de “alterar el orden público”, del que no había sido informado formalmente antes del juicio. En vez de ello había sido acusado de “propaganda contra el sistema”, cargo que no aparecía en el acta de acusación formal. Los cargos contra Saeed Shirzad estaban relacionados con sus actividades pacíficas de derechos humanos, entre ellas estar en contacto con familias de presos políticos y cooperar con la oficina del relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Irán. Su juicio, celebrado más de un año después de su detención, fue manifiestamente injusto. Se le permitió reunirse por primera vez con su abogado durante el juicio, que duró alrededor de media hora. Las autoridades negaron al abogado el acceso al sumario hasta poco antes de juicio.

Tras su detención, el 2 de junio de 2014, Saeed Shirzad pasó 70 días recluido en régimen de aislamiento en una pequeña celda sin instalaciones de aseo en la Sección 209 de la prisión de Evin de Teherán. Se le negó el acceso a su familia y a su abogado y se lo presionó para que hiciera una “confesión” ante una cámara de vídeo. Posteriormente lo trasladaron a la Sección 8, donde se encuentran recluidos en malas condiciones los presos comunes, y de allí a la prisión de Raja'i Shahr.

**Escriban inmediatamente en inglés, en persa, en árabe, en francés, en español o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades iraníes que dejen en libertad a Saeed Shirzad de inmediato y sin condiciones y que anulen su sentencia y su condena, pues se deben a su trabajo pacífico de defensor de los derechos humanos;
- pidiéndoles que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos, incluida toda medida punitiva que pueda tomarse contra él por su huelga de hambre, y que tiene de inmediato acceso habitual a un abogado de su elección, a su familia y a los servicios médicos que pueda necesitar;
- recordándoles que las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) disponen que, en la medida de lo posible, las distintas clases de presos estén recluidos en prisiones o alas de la prisión separadas.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE MAYO DE 2016 A:

Oficina del Líder Supremo

The Office of the Supreme Leader

Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Head of the Judiciary

Ayatollah Sadegh Larijani

Tratamiento: Excelencia / Your

Excellency

Y copias a:

Presidente

Hassan Rouhani

**Envíen los llamamientos a la atención de la presentación diplomática de Irán acreditada en su país, cuya dirección se indica a continuación. Si no hay embajada iraní en su país, envíen la carta por correo electrónico a la misión permanente de Irán ante la ONU (Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the United Nations, 622 Third Avenue, 34th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos).**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 250/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE13/055/2014/es/>



# ACCIÓN URGENTE

## PRESO DE CONCIENCIA INICIA HUELGA DE HAMBRE

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Saeed Shirzad y otros dos presos de la Sección de 12 de la prisión de Raja'i Shahr, Mas'oud Choubdar y Afshin Baymani, se declararon en huelga de hambre el 31 de marzo. Protestan por el traslado de otros tres presos a secciones de la prisión donde parece que están encarcelados los presos comunes encarcelados por delitos graves. Iraj Hatami, Farid Azmoudeh y Behzad Tarraomi fueron sacados de la Sección 12, donde se encuentran los presos políticos, el 13 de marzo. Dos de ellos se declararon en huelga de hambre ese mismo día en señal de protesta. Los tres figuran entre los firmantes de una carta abierta escrita en marzo al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para pedirle que renueve el mandato del relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán.

Saeed Shirzad fue detenido sin orden judicial por funcionarios del Ministerio de Inteligencia el 2 de junio, a la llegada a su trabajo en una refinería de Tabriz, provincia de Azerbaiyán Oriental, en el norte del país. Pasó la noche recluido en un centro de detención del Ministerio en Tabriz y fue trasladado luego a la Sección 209 de la prisión de Evin de Teherán, que se cree que está bajo el control del Ministerio. No se le permitió hacer una llamada de teléfono a su familia hasta un mes después de su detención, y la primera vez que se le permitió ver a su abogado fue en el juicio. Saeed Shirzad ha dicho que, estando recluido en régimen de aislamiento, los interrogadores del Ministerio de Inteligencia lo acusaron de ser partidario del grupo político de oposición prohibido Organización Muyahidín del Pueblo de Irán y amenazaron reiteradamente con hacer que lo declararan culpable de "enemistad con Dios" (*moharebeh*), delito penado con la muerte. También lo amenazaron con su ejecución. Saeed Shirzad ha mantenido en todo momento que no tiene ninguna relación con la Organización Muyahidín, que se trata de una acusación falsa, formulada contra él debido únicamente al apoyo que prestó en 2014 a la hija de un preso perteneciente a dicho grupo que corría el riesgo de tener que dejar la universidad debido a los problemas económicos derivados del encarcelamiento de su padre. En una llamada de teléfono que hizo desde la prisión, Saeed Shirzad pidió a un amigo que escribiera en Facebook un mensaje en su favor, donde se explicara que "como activista de los derechos humanos y los derechos de los niños, no veo ninguna diferencia entre la familia de un preso afiliado a una organización y la familia de un preso izquierdista, liberal, kurdo o baluchi".

Antes de su celebración en septiembre, el juicio de Saeed Shirzad se había suspendido tres veces, la última en mayo de 2015, cuando abandonó la sala como protesta porque su abogado no estaba presente y no se le habían permitido el acceso al sumario. Anteriormente se había negado ya dos veces a asistir al juicio por las mismas razones. Ahora está a la espera del resultado de su recurso de apelación. Saeed Shirzad había sido detenido ya anteriormente, el 21 de agosto de 2012, cuando se encontraba con varios activistas más en la localidad de Varzaghan, provincia de Azerbaiyán Oriental, que había sido asolada por un terremoto, distribuyendo ayuda humanitaria entre las víctimas del desastre. Estuvo recluido en la prisión de Ahar, provincia de Azerbaiyán, durante 19 días y quedó luego en libertad bajo fianza. En enero de 2013, la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán lo condenó a un año de prisión, condicional durante cinco años. Si se confirman la sentencia dictada recientemente contra él y la condena, tendrá que cumplir el año de condena condicional, con lo que pasará en prisión seis años en total.

En su informe de agosto de 2015 sobre la cooperación con la ONU, sus representantes y sus mecanismos en materia de derechos humanos, presentado en el 30º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, el secretario general de la organización manifestó que varios relatores especiales de la ONU habían expresado su preocupación por las represalias tomadas, según informes, en Irán contra varias personas que habían contactado con los mecanismos de derechos humanos de la ONU. Reiteró que todo acto de intimidación o represalia contra personas o grupos por su relación con la ONU, sus mecanismos y sus representantes en materia de derechos humanos era completamente inaceptable y debía impedirse de manera inmediata e incondicional.

Nombre: Saeed Shirzad

Sexo: hombre

